



PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

FASE 0 PREPARACIÓN PARA LA DESESCALADA

4 de mayo de 2020

ACTIVIDADES DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Podrán realizarse mediante servicios de entrega a domicilio y mediante la recogida de pedidos por los clientes en los establecimientos correspondientes.

Está prohibido el consumo en el interior de los establecimientos.

Podrá establecerse un sistema de reparto preferente para personas mayores de 65 años, personas dependientes u otros colectivos más vulnerables a la infección por COVID-19.

Se deberá realizar el pedido por teléfono u on line y el establecimiento fijará un horario de recogida del mismo, evitando aglomeraciones en las inmediaciones del establecimiento.

Habrà un espacio habilitado y señalizado para la recogida de los pedidos donde se realizará el intercambio y pago (con la debida separación física si no existen mostradores o mamparas).

Si existen puntos de solicitud y recogida de pedidos para vehículos, el cliente podrá realizar los pedidos desde su vehículo en el propio establecimiento y proceder a su posterior recogida.

Se establecen medidas de higiene para los clientes y relativas al aforo (geles hidroalcohólicos a la entrada, papeleras de pedal, atención individualizada). Y pautas de protección y prevención también para el personal.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS